

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
QUE SEÑALA

DECRETO: N° 152

COIHUECO, 1 ENF. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece
Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de buen funcionamiento del Municipio
- 2.- Ord. N° 14 de fecha 10-01-2011 del Director de Obras Municipales, que solicita decretar función

DECRETO:

1.- Designese Inspector Técnico de los Contratos de "Servicios de Mantenimiento de Areas Verdes de la Comuna de Coihueco" y "Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Aseo en Espacios Públicos y Barrido de Calles en la Comuna de Coihueco", al Funcionario Municipal, **DON JUAN BURGOS REYES**, Planta Técnicos, grado 12° E.M.S., a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

AJV/HSM/GML//ema